PROYECTO DE DECLARACIÓN

SE DECLARAN DE INTERÉS CULTURAL, DEPORTIVO Y TURÍSTICO
LAS ACTIVIDADES DEL APOSTADERO NAVAL DE BUENOS AIRES

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires declara De Interés Cultural, Deportivo y Turístico las actividades que se llevan a cabo en el Apostadero Naval de Buenos Aires, en el marco de la conmemoración del 65° Aniversario de la unidad y el Bicentenario del Combate de los Pozos.

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de Interés Cultural, Deportivo y Turístico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al Apostadero Naval Buenos Aires, ubicado en la zona de Dársena Norte de la Ciudad. Esta solicitud se fundamenta en una convergencia histórica de la conmemoración del 65° Aniversario de la unidad y el Bicentenario del Combate de los Pozos.

La relevancia de este espacio trasciende la estructura edilicia actual. El Apostadero se asienta en una zona de vital importancia arqueológica e histórica. En sus proximidades se encontraba el fondeadero de "Los Pozos", sitio estratégico donde el Almirante Guillermo Brown situó a la escuadra argentina el 11 de junio de 1826. Allí, aprovechando la geografía del río, se libró el combate que impidió el avance de la escuadra imperial brasileña, consolidando un antecedente de defensa nacional que cumple 200 años.

Asimismo, el área albergó el muelle de "Las Catalinas" en 1872, que con sus 800 metros de extensión hacia el río, sirvió de desembarcadero para miles de inmigrantes en las décadas previas a la construcción de Puerto Madero.

El edificio principal del Apostadero, que data de principios del siglo XX, es un exponente destacado de la arquitectura funcional portuaria de influencia británica. Su valor es tal que, mediante el Decreto 339/99, fue declarado Monumento Histórico Nacional.

Desde una perspectiva sociológica, el complejo representa el "kilómetro cero" de la identidad argentina. Mientras el Antiguo Hotel de Inmigrantes brindaba refugio, el Apostadero era el muelle de bienvenida, conformando un ecosistema que simboliza la hospitalidad del Estado nacional hacia el crisol de razas que forjó nuestra población. Es el sitio físico donde comenzó la historia familiar de gran parte de los argentinos.

A diferencia de otros monumentos, el Apostadero es un patrimonio "vivo" que integra la cultura con la operatividad científica y militar; por un lado, es una Puerta a la Antártida, ya que desde 2020, es el sitio de amarre oficial del rompehielos ARA Almirante Irízar, donde se prepara cada Campaña Antártica de Verano; es una embajada Naval, en tanto es anfitrión predilecto de los buques escuela más icónicos del mundo, como el *Juan Sebastián Elcano* (España), el *Amerigo Vespucci* (Italia) o la *Fragata Libertad*; además, funciona como puerto estratégico para expediciones globales, recibiendo buques oceanográficos de vanguardia como el Falkor (Too) en 2025 o el BIO Hespérides.

Cabe destacar que desde 2024, la Escuela de Ciencias del Mar integra este espacio al circuito cultural masivo de la Ciudad, fusionando rigor científico con mística histórica.

El valor deportivo del Apostadero se manifiesta en su rol como epicentro de grandes actividades náuticas y regatas internacionales, como Velas Sudamérica, donde el predio se transforma en un paseo peatonal para la comunidad.

Desde 2006, el programa "Naveguemos Juntos" desarrolla navegaciones inclusivas gratuitas. Este compromiso se profundiza en 2026 con la implementación de los Primeros Recorridos Turísticos terrestres y por río, diseñados específicamente para personas con y sin discapacidad visual, incorporando el uso de miniaturas hápticas para garantizar el acceso universal al patrimonio.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el tratamiento y aprobación del presente Proyecto.

Firmado digitalmente por Sandra Monica Rey
Fecha:04/05/2026 12:58:14
Diputada Sandra Monica Rey
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires